



MENDOZA, **15 de agosto de 2024.**

VISTO:

El Expediente 39351/2023, donde obran las actuaciones relacionadas con la propuesta de creación e institucionalización del Área de Sostenibilidad del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Que, en esta línea de ideas, los estados miembros de Naciones Unidas aprobaron en el mes de septiembre de 2015 la Resolución N° 70/1, en la que se aprobó dicha Agenda.

Que la misma supone diecisiete objetivos con ciento sesenta y nueve metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Que estos objetivos se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

Que cuando se habla de dichos objetivos se refiere a los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se presentan como aquellos que contienen metas específicas y tienen un plazo de quince años para alcanzarse.

Que, en consonancia con lo mencionado *ut supra*, los ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo.

Que los ODS creados son los siguientes: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y Bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y 17) Alianzas para lograr los objetivos.

Que, en este orden de ideas y en congruencia con tales lineamientos internacionales, la Universidad Nacional de Cuyo como Casa de Estudios y fuente de educación fomenta el cumplimiento y seguimiento de tales objetivos.

Que, sobre la base del "Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible" (2005-2014) y del "Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible" (2015-2019), el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General de la UNESCO, en sus reuniones 206ª y 40ª, respectivamente, aprobaron el nuevo marco EDS para 2030, que también fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Ord. N° **66/2024** _ _ _ _

- 2-

Que el marco EDS para 2030 se basa en los objetivos del Programa de Acción Mundial, cuyo propósito era reorientar y fortalecer la educación y el aprendizaje para contribuir a todas las actividades en favor del desarrollo sostenible.

Que, además, coloca un enfoque más fuerte en la contribución central de la educación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que el marco EDS para 2030 contribuye directamente al ODS 4, relativo a la educación inclusiva y de calidad, en particular a la meta 4.7, así como a todos los demás ODS, con miras a brindar una educación pertinente centrada en la responsabilidad por el futuro.

Que la UNESCO ha priorizado la incorporación del desarrollo sostenible.

Que las orientaciones sobre la ciencia de la sostenibilidad en la investigación y la educación son el resultado principal del proyecto internacional de la UNESCO titulado "*Broadening the Application of the Sustainability Science Approach*" (ampliar la aplicación del enfoque de la ciencia de la sostenibilidad), puesto en marcha en octubre de 2015 con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT) con objeto de determinar buenas prácticas y elaborar orientaciones en materia de políticas para ayudar a los estados miembros a aprovechar el potencial de la ciencia de la sostenibilidad en sus estrategias de desarrollo sostenible.

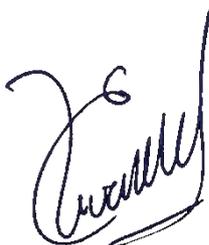
Que la finalidad del proyecto era ayudar a los estados miembros de la UNESCO y a otros interesados, a introducir o reforzar el enfoque de la ciencia de la sostenibilidad en la educación y la investigación interdisciplinaria, a fin de que puedan responder mejor a los problemas mundiales.

Que la sostenibilidad en la educación superior es una dimensión fundamental tanto de la formación humana, como de la gestión académica y administrativa, y de una forma esencial para generar una interacción armónica, respetuosa y responsable de la comunidad académica con su entorno.

Que, en consonancia con ello y dentro de lo que es el ámbito universitario, la estructuración de tales objetivos debe hacerse con criterios relativos a: Políticas de Sostenibilidad; Formación y Docencia; Investigación; Vinculación; Extensión y Gestión.

Que debe entenderse como acciones relativas a políticas de sostenibilidad universitaria a todas aquellas que tengan relación con formulación de una política institucional de sostenibilidad, tales como compromiso con la sostenibilidad en los documentos fundamentales de la institución, creación de una unidad que coordine las acciones institucionales y la organización de las actividades que se implementan como así también el compromiso universitario con la sostenibilidad.

Que, en cuanto a formación y docencia se refiere, se debe trabajar en la inclusión de asignaturas electivas u optativas de sostenibilidad en mallas curriculares, contenidos de sostenibilidad en programas de asignaturas obligatorias y asignaturas obligatorias de sostenibilidad en las mallas curriculares específicas como en cátedras de sostenibilidad comunes a todos los programas.





-3-

Que, en cuanto al canal de Investigación, se infiere para el cumplimiento de estos ODS, el fomento para la creación de centros y grupos de investigación en sostenibilidad, la creación de fondos especiales para investigación en sostenibilidad y la creación de estrategias para la aplicación a convocatorias nacionales e internacionales relacionadas con la sostenibilidad como al fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria en temas de sostenibilidad.

Que, en el marco de la vinculación, se propende al desarrollo de programas o proyectos de intervención, colaboración y vinculación.

Que, siguiendo estos lineamientos, se busca intervención para contribuir a la solución de problemas socio ambientales en el sector privado y en el público, como también, colaboración con gobiernos locales, regionales o nacionales para la formulación o implementación de políticas públicas en sostenibilidad y vinculación con el sector empresarial del entorno en materia de sostenibilidad empresarial.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, la vinculación englobaría participación en redes universitarias nacionales o internacionales por la sostenibilidad para articular de manera significativa identidades locales y regionales, articulación con organizaciones empresarias que trabajan con la sostenibilidad, articulación con las instituciones públicas para promover la sostenibilidad, planes de comunicación/difusión de las políticas y acciones concretas de responsabilidad socio-ambiental de la institución, cursos de extensión universitaria de temática de sostenibilidad como la realización de foros, eventos y congresos que permitan el intercambio de experiencias entre la comunidad académica en los temas de sostenibilidad.

Que, en referencia a la extensión, también se propende al desarrollo de programas de Intervención para contribuir a la solución de problemas socio ambientales en comunidades, colaboración con organizaciones de la sociedad civil (locales, regionales o nacionales) para la formulación o implementación de la sostenibilidad y vinculación con el tercer sector en materia de sostenibilidad empresarial.

Que, en este sentido, se buscan las siguientes metas: participación en redes universitarias nacionales o internacionales por la sostenibilidad para articular de manera significativa identidades locales y regionales, articulación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la sostenibilidad, planes de comunicación/difusión de las políticas y acciones concretas de responsabilidad socio-ambiental de la institución, cursos de extensión universitaria de temática de sostenibilidad como la realización de foros, eventos y congresos que permitan el intercambio de experiencias entre la comunidad académica en los temas de sostenibilidad.

Que, en el eje de gestión y en concordancia con los ODS, se propendería a: compras y contrataciones sostenibles, uso racional y eficiente de la energía, gestión del carbono, medición de huella de carbono, plan de carbono neutralidad, gestión de la movilidad sostenible, uso racional y eficiente del agua, gestión integral de residuos, disposiciones de teletrabajo y oficinas sostenibles, alimentación sana, incluyente y sostenible, como también, gestión de la biodiversidad.

-4-

Que, en el ámbito en concreto de esta Casa de Estudios, se estructurarían todos estos objetivos y metas bajo la órbita del Área de Coordinación Sostenibilidad UNCUYO, dependiente del Rectorado en lo que hace a su creación, estructura y funcionamiento.

Que, en congruencia con las directivas mundiales referidas a los ODS, el Área de Coordinación Sostenibilidad UNCUYO, integraría transversalmente la Agenda 2030 mediante los canales referidos a: enseñanza, extensión, investigación, vinculación, gestión y gobernanza universitaria.

Que, en lo referido a la visión que tendrá el Área, se propone que sea un lugar donde se planifique, coordine y articule de manera transversal; así como que se acompañen, asesoren y orienten las prácticas de la Universidad Nacional de Cuyo hacia la sostenibilidad y la Agenda 2030, logrando de este modo, que la institución académica sea un actor relevante y ejemplo en la sostenibilidad regional.

Que el objetivo general del Área, no deja de ser otro que transversalizar la Agenda 2030 en el ámbito de UNCUYO, fortaleciéndola como un actor estratégico para la contribución a los ODS y a la sostenibilidad para sus públicos internos y externos.

Que, en lo que se refiere a resultados esperados, vale decir que se busca elaborar y aplicar un plan de sostenibilidad basado en un diagnóstico exhaustivo, con objetivos y metas y reportes periódicos, los cuales permitirán hacer un seguimiento real de los logros.

Que, como eje del plan de acción para la consecución de los mismos, el Área tendrá a su cargo las siguientes tareas: 1) conformación de equipo de trabajo, planificación y elaboración de material; 2) Integración e incorporación de los ODS en las políticas y los planes de la UNCUYO; 3) Conocimiento e identificación de lo que ya se está haciendo (mapeo); 4) Apropiación de la Agenda 2030 desarrollando capacidad y liderazgo interno de los ODS; 5) Identificación de prioridades, oportunidades, fortalezas y debilidades; 6) Planificación e implementación del trabajo en las Unidades Académicas, Secretarías e Instituciones dependientes de UNCUYO y 7) Monitoreo, evaluación y comunicación de sus acciones.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, en sesión del 6 de diciembre de 2023, expresó que dicha Área debería proponer los lineamientos de la Política y Plan de Sostenibilidad, lo que ha sido cumplido en Nota 25554/2024.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja aprobar el texto definitivo, incluido en Nota 25554/2024.





-5-

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesiones del 6 de diciembre de 2023 y 13 de marzo de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la denominada: "ÁREA DE SOSTENIBILIDAD UNCUYO".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Política de Sostenibilidad de la UNCUYO que genera los lineamientos institucionales que se seguirán en esta materia, de acuerdo con los datos contenidos en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030, el cual se centrará en diferentes ejes de trabajo materializados en diferentes programas y subprogramas, de acuerdo con los datos contenidos en el Anexo II de la presente resolución, que consta de CINCO (5) hojas.

ARTÍCULO 4°.- Crear la figura de Coordinador General, quien tendrá a su cargo todas las tareas y funciones relativas del "ÁREA DE SOSTENIBILIDAD UNCUYO", el cual será designado por la autoridad rectoral, por el tiempo que considere para el ejercicio de tales funciones.

ARTÍCULO 5°.- Disponer la creación de una Comisión Asesora, la cual funcionará como órgano de consulta a solicitud del Coordinador General y tendrá la atribución de proponer metas y proyectos específicos que permitan gestionar las dimensiones de la sostenibilidad y sus respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desarrollados por el ÁREA DE SOSTENIBILIDAD UNCUYO.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que la Comisión Asesora esté compuesta por UN (1) representante designado por cada Secretaría del Rectorado y por cada unidad descentralizada de cada Instituto Interdisciplinario del ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, por UN (1) representante docente o no docente designado por cada Unidad Académica y que sea integrante del equipo de sostenibilidad, UN (1) estudiante por cada Unidad Académica que a su vez integre el equipo de sostenibilidad y UN (1) estudiante por cada Unidad Académica, preferentemente Consejeros Superiores o Directivos, o con acreditación de conocimientos, teniendo en cuenta, en lo posible, la paridad de género.

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **66/2024** _ _ _ _



ANEXO I

-1-

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

En razón que la sostenibilidad implica variables sociales, ambientales económicas y de gobernanza las cuales están expresadas claramente en la agenda 2030 de la ONU y sus 17 ODS 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos

La Política de Sostenibilidad de la Universidad Nacional de Cuyo entrega los lineamientos institucionales que se deben seguir en esta materia,, estableciendo principalmente los siguientes ejes de acción:

Transversalizar las variables de la Sostenibilidad entre la comunidad universitaria y desarrollar programas y acciones que se midan con indicadores consensuados y validados por las partes, para así lograr informar los avances de acuerdo a estándares internacionales.

Fomentar el trabajo colaborativo intra e inter institucional para impulsar y fortalecer la sostenibilidad en la UNCUYO.

Promover la incorporación de las dimensiones ambientales, sociales e innovación tecnológica de la sostenibilidad, alineadas a la Agenda 2030 en: Docencia, Investigación, Vinculación y Extensión.

Medir y reportar de acuerdo a los protocolos nacionales e internacionales, la sostenibilidad de la Universidad Nacional de Cuyo.

Gestionar los procesos operativos para disminuir el uso de recursos energéticos, hídricos y materiales, como así también la generación de residuos y contaminantes de la UNCUYO.

Estimular la incorporación de diversas prácticas institucionales que favorezcan la transparencia, integridad y equidad en la UNCUYO.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO II

-1-

Plan de Sostenibilidad UNCuyo 2023/2030:

El Plan se centrará en diferentes ejes de trabajo materializados en diferentes programas y subprogramas:

1- PROGRAMA DE DESCARBONIZACIÓN

Objetivo: Reportar al programa Race to Zero los niveles de emisión sucesivos buscando alcanzar la Carbono Neutralidad de la UNCuyo.

1.1. SubPrograma de Medición de Huella de Carbono

1.1.1 Proyecto: Medición de Huella de Carbono en dependencias de la UNCuyo

Objetivo: Identificar la emisión de Gases de Efecto Invernadero en edificios de la UNCuyo

ENERGÍA

1.2. Subprograma Auditorías de Energía Eléctrica

1.2.1. Proyecto Auditoría de Redes e Instalaciones de Energía Eléctrica.

Objetivo: Conocer la eficiencia energética de la red y las instalaciones de los edificios

1.2.2. Proyecto Auditoría de Balances Térmicos de los edificios.

Objetivo: Conocer la eficiencia térmica de los edificios

1.3. Subprograma Gestión Eficiente de Energía Eléctrica

1.3.1. Proyecto Formación de Gestores de Energía

Objetivo: Generar competencias en la gestión de la energía a los responsables en cada unidad académica

1.3.2. Proyecto de Buenas prácticas energéticas

Objetivo: Implementar buenas prácticas en edificios de la UNCuyo que favorezcan un uso eficiente de la energía

1.3.3. Proyecto de Encuadre tarifario

Objetivo: Generar recursos por ahorra para financiar el PREFE

1.3.4. Proyecto Intercambio de experiencias y transferencia de capacidades en gestión eficiente de Energía Eléctrica UNCUYO

Objetivo: Conocer experiencias y buenas prácticas de medición, reducción y mitigación de huella de carbono en diferentes Universidades que permitan un exitoso recorrido de la UNCuyo en este proceso.

1.4. Subprograma Relevamiento de instalaciones de Gas Natural

1.4.1. Proyecto Relevamiento de red de medidores e Instalaciones de Gas Natural.

1.4.2. Proyecto Buenas Prácticas en Uso del Gas Natural



ANEXO II

-2-

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

1.5. Subprograma Uso Racional de combustibles líquidos

- 1.5.1. Proyecto Identificación consumos de combustibles líquidos de origen fósil

Objetivo: Determinar la cantidad de litros de combustibles líquidos de origen fósil utilizados y las emisiones que esto genera

- 1.5.2. Proyecto Inventario de vehículos y motores a explosión

Objetivo: Conocer la antigüedad de cada vehículo y motores, y el tipo de combustible que consumen, a efectos de determinar el grado de eficiencia y nivel de contaminación ambiental generada.

- 1.5.3. Proyecto identificación viajes en avión

Objetivo: Determinar la HC producida por viajes en avión de personal de la UNCuyo

MOVILIDAD SOSTENIBLE

1.6 Subprograma movilidad sostenible

- 1.6.1 Proyecto relevamiento de modalidades de desplazamiento y trabajo de la comunidad UNCUYO.

Objetivo: Conocer la modalidad de trabajo adoptada y el origen y destino de los viajes realizados por la comunidad universitaria.

- 1.6.2 Proyecto concientización hacia la movilidad sostenible.

Objetivo: Concientizar sobre formas de desplazamientos más sostenibles.

- 1.6.3 Proyecto infraestructura y uso de la red vial dentro del campus.

Objetivo: Modificar la infraestructura y la red vial actual en torno a la movilidad sostenible.

- 1.6.4 Proyecto Intercambio de experiencias y transferencia de capacidades en la movilidad sostenible de diferentes universidades u organismos de gobierno.

Objetivo: Compartir experiencias, información, transferencia de capacidades y retroalimentaciones obtenidas producto de la implementación del Plan de Carbono Neutralidad.

RESIDUOS

1.7 Subprograma Gestión Integral de Residuos

- 1.7.1 Proyecto Gestión sostenible de RSU y recuperación de materiales con inclusión social (Uncuyo Separa sus residuos).

Objetivos:

- Reducir la cantidad de residuos generados.
- Separar y disponer correctamente los RSU.
- Recuperar los materiales reciclables.
- Fomentar la inclusión social de los recuperadores urbanos y visibilizar su rol como agentes ambientales.

- 1.7.2 Proyecto Gestión Residuos Peligrosos

Objetivos: -Reducir la cantidad de residuos peligrosos generados. -Reducir incidentes por inadecuada disposición de residuos peligrosos. -Identificar los pasivos ambientales



ANEXO II

-3-

relacionados con la no gestión de los RRPP y gestionarlos convenientemente. -Identificar los espacios generadores de RRPP y trabajar colaborativamente con los actores involucrados para su correcta gestión.

1.7.3 Proyecto Gestión de RAEE.

Objetivos: 1- Poner en marcha un proceso para la gestión sostenible de los RAEE INFORMÁTICOS bajo el concepto de economía circular: compra, gestión, reutilización, almacenamiento temporal y entrega a gestor. 2. Involucrar a los diferentes actores relacionados con los RAEE: compras, patrimonio, higiene y seguridad, informática y residuos. 3. Redactar protocolos para compras sostenibles, almacenamiento temporal, y envío a gestores. 4. Contratar la gestión de RAEE con gestor autorizado.

1.7.4 Proyecto gestión residuos de poda, zonas verdes y residuos de construcción y demolición.

Objetivos: 1- Iniciar un proceso de gestión de residuos verdes y de poda (RVP) y residuos de construcción y demolición (RCD) que evite la disposición final en basurales a cielo abierto en el Campus de la UNCuyo. 2-Involucrar a la Dirección de Obras, Mantenimiento y Servicios y a la cátedra de Residuos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la FCA en el proceso de ordenamiento de la gestión. 3 Gestionar los RVP y los RCD de una manera integral considerando los riesgos ambientales incluido el riesgo de incendio en el piedemonte.

1.7.5 Capacitaciones y sensibilizaciones en gestión integral de residuos.

Objetivos: Profundizar la concientización y dotar de herramientas a diferentes actores para lograr una correcta gestión integral de Residuos

2. PROGRAMA: GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA

Objetivo: Propender hacia un uso eficiente y sostenible del recurso hídrico utilizado en el campus de la UNCUYO, a partir del año 2023.

2.1 Subprograma uso eficiente del agua

Objetivo: Reducir y racionalizar el consumo de agua en la UNCUYO

2.1.1 Proyecto Relevamiento y diagnóstico de edificios

Objetivo: Identificar funcionamiento y uso de agua potable en los edificios del campus UNCUYO

2.1.2 Proyecto Modificación y reacondicionamiento de redes e infraestructuras en campus y edificios de la UNCUYO

Objetivo: Proponer acciones para corregir, mitigar y planificar un uso responsable del agua.

2.1.3 Proyecto Buenas prácticas y uso responsable del agua

Objetivo: Proponer acciones para corregir, mitigar y planificar un uso responsable del agua.

2.2 Subprograma Capacitación y Transferencia

Objetivo: Capacitar y acompañar al personal responsable en la gestión eficiente del agua y lograr el intercambio de experiencias con otros organismos e instituciones.

2.2.1 Proyecto Formación de gestores del agua

Objetivo: Generar competencias en la gestión del agua a los responsables en cada unidad académica

2.2.2 Proyecto Intercambio de experiencias y transferencia de capacidades en la Gestión responsable del Agua en la UNCuyo

Objetivo: Conocer experiencias y buenas prácticas de medición, reducción y mitigación de huella de carbono en diferentes Universidades que permitan un exitoso recorrido de la UNCuyo en este proceso.



ANEXO II

-4-

3. PROGRAMA: FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Objetivo: Incorporar la sostenibilidad como eje transversal en la Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación.

3.1 Subprograma Incorporación de los principios de la sostenibilidad en Docencia

3.1.1 Proyecto: Formación en sostenibilidad para docentes universitarios.

Objetivo: Generar competencias en los equipos de Sostenibilidad que permitan incorporar los fundamentos de la sostenibilidad en la Formación y Docencia Universitaria en cada espacio curricular.

3.2 Subprograma incorporación de los principios de sostenibilidad en Investigación

3.2.1 Proyecto: Incorporación de los criterios de sostenibilidad en la investigación

Objetivo: Incorporar en la dimensión Investigación los criterios sostenibilidad

3.3 Subprograma Transversalización de lo principios de la sostenibilidad en Extensión

3.3.1 Proyecto: Incorporación de criterios de sostenibilidad en la dimensión de extensión.

Objetivo: Incorporar los principios de sostenibilidad en Extensión Universitaria

3.4 Subprograma Transversalización de lo principios de la sostenibilidad en Vinculación

3.4.1 Proyecto: Incorporación de criterios de sostenibilidad en las prácticas de Vinculación

Objetivo: Incorporar los principios de sostenibilidad en la vinculación Universitaria

3.5 Convenios internacionales de asistencia para la implementación de los criterios de la sostenibilidad en la UNCUYO

3.5.1 Convenios específicos con diferentes universidades

Objetivo: Contar con apoyo y asistencia de Universidades con comprobada trayectoria para la incorporación de la sostenibilidad en las Dimensiones de Formación y Docencia, Extensión, Investigación y Vinculación de la UNCuyo.

4. PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS UJAA EN ACCIONES ESPECÍFICAS DE SOSTENIBILIDAD

Objetivo: Acompañar a las UJAA en mejorar sus prácticas vinculadas a Inclusión y Equidad, Transparencia e Integridad, Higiene y Seguridad y también las vinculadas a mantenimiento y generación de Superficies y Espacios Verdes.

5. PROGRAMA: NORMATIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

Objetivo: Generar un marco normativo que promueva e impulse una Universidad Sostenible.

5.1 Proyecto: Institucionalización del Plan de Sostenibilidad

Objetivo: Formalizar el Plan de Sostenibilidad

5.2 Proyecto: Compras Sostenibles

Objetivo: Que la Universidad, a través de su Sistema de Compras, promueva prácticas de sostenibilidad en sus proveedores



ANEXO II

-5-

5.3 Proyecto: Eventos Sostenibles

Objetivo: Lograr que los Eventos que realiza la UNCuyo estén pensados desde la sostenibilidad

6. PROGRAMA: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Objetivo: Contar con una plataforma web que permita la sistematización, seguimiento y publicación de información referida al Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030.

6.1 Proyecto: Implementación del sistema QUIPU para seguimiento de la sostenibilidad de la UNCuyo

Objetivo: Realizar un seguimiento y apropiada gestión de la Sostenibilidad de UNCUYO

7- PROGRAMA: COMUNICACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Objetivo: recolectar y sistematizar información que provenga de las acciones que se realicen a propósito del Plan de Sostenibilidad. Hacer llegar esa información, a través de los medios de comunicación con los que cuenta la universidad, a toda su comunidad. (notas periodísticas, campañas, storytelling, informes, etc).

7.1 Proyecto: Sostenibilidad en UNCuyo

Objetivo: Posicionar la sostenibilidad como eje estratégico de trabajo de la UNCuyo

7.2 Proyecto: Uso eficiente de la Energía

Objetivo: Generar conciencia respecto de la importancia de hacer un uso eficiente de la energía

7.3 Proyecto: Gestión responsable del Agua

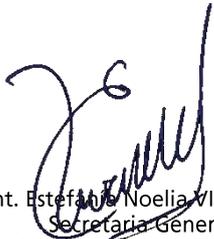
Objetivo: Generar conciencia respecto de la importancia de hacer un uso eficiente del agua

7.4 Proyecto: Gestión Integral de Residuos

Objetivo: Generar conciencia respecto de la importancia de hacer un uso eficiente del agua

7.5 Proyecto: Sostenibilidad en Universidades del Mundo

Objetivo: Difundir buenas prácticas en otras Universidades sobre la correcta Gestión de la Energía, el Agua y Los Residuos


Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo


Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo